



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**  
**Secretaría General de la Gobernación**

# *Boletín Oficial*

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.304**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Lunes 19 de Mayo de 2014**

<b>Año C V</b>	<b>EDICIÓN DE 36 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	

**Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

**Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: [boletinoficiali@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficiali@boletinoficialsalta.gov.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

**ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.**

**ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.**

# TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.    De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.-    \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.    De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.-    \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **RESOLUCIONES**

Pág.

N° 100041365 - Dirección General de Rentas N° 16/2014 .....	3098
N° 100041363 - Dirección General de Rentas N° 15/2014 .....	3099

### **RESOLUCION SINTETIZADA**

N° 100041369 - Secretaría de Obras Públicas - N° 220/2014 .....	3100
---	------

### **LICITACIONES PUBLICAS**

N° 100041358 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 41/14-Adjudicación .....	3100
N° 100041349 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 13 .....	3100

### **LICITACIONES PRIVADAS**

N° 100041328 - U.C.E.P.E. Salta - N° 26/14 .....	3101
N° 100041327 - U.C.E.P.E. Salta - N° 25/14 .....	3101
N° 100041326 - U.C.E.P.E. Salta - N° 24/14 .....	3102
N° 100041325 - U.C.E.P.E. Salta - N° 23/14 .....	3102
N° 100041324 - U.C.E.P.E. Salta - N° 22/14 .....	3103
N° 100041323 - U.C.E.P.E. Salta - N° 21/14 .....	3103

### **CONCURSO DE PRECIOS**

N° 100041368 - Secretaría de Obras Públicas - N° 16/2014 .....	3104
--	------

### **CONTRATACIONES DIRECTAS**

N° 100041366 - Dirección Gral. de Rentas - N° 76/14 .....	3104
N° 100041364 - Dirección Gral. de Rentas - N° 74/2014 .....	3104

### **CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 400004752 - Secr. Rec. Hídricos - Alejandro Martínez Vargas - Expte. N° 0090034-226764/13 - Catastro N° 181 - Dpto. Anta, Aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, Margen Izquierda .....	3105
N° 100041367 - Secretaría de Recursos Hídricos - Ernesto Arenas - Expte. N° 0090034-83920/13 Catastro N° 551 - Río Metán - Margen Derecha Cuenca Río Juramento - Dpto. Metán - Renuncia .....	3105
N° 100041361 - Secretaría de Recursos Hídricos - Ignacio Javier López Latre - Expte. N° 0090034-187422/13 - Catastro N° 9766 - Dpto. Cerrillos .....	3105
N° 400004749 - Miguel Arcangel Jaramillo Villa - Lote N° 11 - Catastro N° 181 - Dpto. Anta - Arroyo Las Tortugas - Margen Izquierda .....	3106
N° 400004747 - Miguel Arcangel Jaramillo Villa - Lote N° 3 Catastro N° 181 - Dpto. Anta - Arroyo Las Tortugas - Margen Izquierda .....	3106

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

*Pág.*

Nº 100041254 - Candelaria III - Expte. Nº 21.776 - Dpto. Los Andes - Salar del Rincón .....	3107
Nº 100041240 - La Gloria - Expte. Nº 21.307 - Dpto. Los Andes	
- Distrito: Taca Taca - Lugar: Salar de Taca Taca .....	3107
Nº 100041216 - Malena V - Expte. Nº 22.125 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cerro Negro .....	3107
Nº 100041197 - Centauro XIV - Expte. Nº 22081 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cerro Verde .....	3108
Nº 100041033 - Curamayo IV - Expte. Nº 20.369 - Dpto. La Poma	
- Distrito Cerro Curamayo - Lugar Cerro Curamayo .....	3108
Nº 100041035 - Mina Luisa - Expte. Nº 22.029 - Dpto. Los Andes - Paraje Antofallita - Salta .....	3108

### SUCESORIOS

Nº 100041360 - Fernández, Arnaldo José - Expte. Nº 436620/13 .....	3109
Nº 100041357 - Aparicio, Edith Astrid - Valdez Arroyo, José Porfidio - Expte. Nº 433.960/13 .....	3109
Nº 100041353 - Chaile, Enrique Silvestre - Expte. Nº 463.762/14 .....	3109
Nº 100041352 - Vélez, Adolfo Elías; Lescano, Dora Berta - Expte. Nº 1-358.946/11 .....	3109
Nº 100041347 - Franco, José Tomas - Expte. Nº 457.160/13 .....	3109
Nº 100041346 - Álvarez Cesar, Albano - Expte. Nº 464.358/14 .....	3109
Nº 400004746 - Mendoza Lopez, Alberto - Expte. Nº 455.358/13 .....	3110
Nº 400004745 - Vilca de Borges, María del Carmen - Borges, Rubén Medardo - Expte. Nº 149743/06 .....	3110
Nº 400004744 - Guerrero, Isabel - Expte. Nº 445.421/13 .....	3110
Nº 400004743 - Navarro, María Gabriela - Expte. Nº 006526/2007 - San José de Metán .....	3110
Nº 400004742 - Cesar Luis Pedro - Expte. Nº 454.050/13 .....	3110
Nº 100041333 - Toranzo, Beatriz Prica - Expte. Nº 417.331/12 .....	3111
Nº 100041331 - Rojas Sánchez, Gabino - Expte. Nº EXP. 463.888/2.014 .....	3111
Nº 100041314 - Acosta González, Amelio; Riquelme, María Mercedes - Expte. Nº 1048/11 - San Ramón de la Nueva Orán .....	3111
Nº 100041313 - Vilte, Francisco; Liendro, María Juana - Expte. Nº 465.757/14 .....	3111
Nº 400004740 - Boiero Adolfo Andres; Tilca Yone - Expte. Nº 443.339/13 .....	3111
Nº 400004739 - Bejarano, Marta Lucía - Expte. Nº 379.967/12 .....	3112
Nº 400004738 - Di Pauli, Yolanda - Carrizo, José Antonio - Expte. Nº 455.058/13 .....	3112
Nº 400004737 - Rafael, Olga Lilia del Valle - Expte. Nº 415.488 .....	3112
Nº 400004736 - Quevedo Rojo, Raúl Alberto - Expte. 457.369/13 .....	3112
Nº 100041293 - Ascar, Isabel Beatriz - Expte. Nº 2242/13 - Embarcación - San Ramón de la Nueva Orán .....	3112
Nº 100041292 - Rodríguez Sulca, Benjamín - Expte. Nº 395950/12 .....	3113
Nº 100041291 - Heredia, Víctor Angel - Expte. Nº 2-453607/13 .....	3113

### POSESION VEINTEAÑAL

Nº 400004753 - Quintar Omar c/Fernández Osvaldo - Expte. Nº 1911/12 - San Ramón de la Nueva Orán .....	3113
---	------

**EDICTOS DE QUIEBRAS**

Pág.

N° 100041362 - Autos "Saravia Zapiola, Juan Pablo por Quiebra (Pequeña) Solicitada por la Sra. María Elena Araoz" Expte. N° EXP-416349/12 .....	3113
N° 100041310 - "Zambrana, Robert Eulogio - Quiebra" Expte. N° 9.709/96 .....	3114
N° 100041257 - "Pintrava Martha Elfrida - Quiebra" - Expte. 464388/14 .....	3114

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 100041312 - Satelital World S.R.L. - Expte. N° 151/14 .....	3114
N° 100041215 - Campos Sabha, Jorge Cristóbal - Expte. N° 22.140/12 - Tartagal .....	3115

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 400004751 - Norte Áridos S.R.L. ....	3116
N° 100041348 - Corcega S.R.L. ....	3117

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100041300 - Banco Masventas Sociedad Anónima - Asamblea Extraordinaria .....	3118
N° 100041253 - Monte Carmelo S.A. ....	3119

**AVISOS COMERCIALES**

N° 100041351 - Güemes Televisión S.A. ....	3119
N° 100041350 - Canal Señora del Rosario S.A. ....	3119
N° 100041303 - Inversora Juramento S.A. ....	3119

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 100041371 - Fortín Gaucho Argentino Aybar La Cienaga - San Lorenzo, para el día 14/06/14 .....	3122
N° 100041370 - Asociación de Centros Privados de Diálisis de Salta -CE.PRI.DIA.SA., para el día 09/06/14 .....	3122
N° 100041359 - Asociación de Trabajadores Rurales y Estibadores de Salta - Campo Santo - Dpto. Gral. Güemes, para el día 30/05/14 .....	3122
N° 100041356 - Asociación de Trabajadores San Roque de Aguaray, para el día 05/06/14 .....	3123
N° 100041355 - Círculo de Oficiales de la Policía de Salta, para el día 13/06/14 .....	3123
N° 100041354 - Centro de Abuelos María del Rosario - Salta, para el día 14/06/14 .....	3124
N° 100041345 - Liga Güemense de Fútbol - Hs. 18 - Extraordinaria, para el día 07/06/14 .....	3124
N° 100041344 - Liga Güemense de Fútbol - Hs. 16 - Ordinaria, para el día 07/06/14 .....	3124

**FE DE ERRATA**

N° 100041372 - IHS - Inline Hockey Salta Asociación Civil - De la Edición N° 19.296 de fecha 07-05-2014 .....	3125
--	------

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

Pág.

N° 100041373 - Del día 16/05/14 ..... 3125

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400004754 - Del día 16/05/14 ..... 3125

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES**

O.P. N° 100041365 R. s/c N° 100004947

**Dirección General de Rentas**

Salta, 13 de Mayo de 2014

RESOLUCIÓN GENERAL N° 16 /2014

VISTO:

La Resolución General N° 19/2009 y la Resolución General N° 6/2010 y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar modificaciones en ambas resoluciones, con el objeto de excluir de los regímenes de recaudación bancaria determinados conceptos, que por su naturaleza no debieran estar alcanzados por el régimen.

Que por ello, y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 5°, 6° y 7° del Código Fiscal,

**El Director General de Rentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar los incisos a), k), l) y m) del Artículo 6° de la Resolución General 6/2010, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"a).- Los importes que se acrediten en concepto de remuneraciones al personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y/o fondos de desempleo y préstamos de cualquier naturaleza, otorgados por la misma entidad obligada a actuar como agente de recaudación, así como también cualquier otro préstamo y/o subsidio otorgado por el Gobierno Provincial, organismos descentralizados, Consejo Federal de Inversiones y/o semejantes. Igual tratamiento se le otorgará a las acreditaciones de viáticos, reintegro de gastos y cualquier otro beneficio brindado al personal en relación de

dependencia, públicas o privados, que se efectúen a través de convenios de acreditaciones celebrados con los bancos.

k).- Acreditaciones de importes originados en reintegros de asignaciones familiares, IVA, impuestos internos y/o conceptos similares, que efectúen la Administración Federal de Ingresos Públicos y/o la Administración Nacional de Seguridad Social. Igual tratamiento deberá otorgarse a las bonificaciones y/o promociones otorgadas por la misma entidad donde se encuentre abierta la cuenta o por terceros, por las compras efectuadas con tarjeta de crédito y/o débito.

l).- Las acreditaciones efectuadas por compañías de seguros, por pagos de seguros sobre bienes y de vida realizada a través de convenios de acreditaciones celebrados con los bancos.

m).- Los importes que se acrediten en concepto de reintegros de gastos médicos, sanatoriales y/o quirúrgicos cualquiera fuera su índole, realizados por obras sociales, compañías aseguradoras o empresas de medicina prepaga."

Artículo 2°.- Incorporar al artículo 6° de la Resolución General N° 6/2010 los incisos que a continuación se detallan:

"n).- Los importes que se acrediten provenientes de la venta, renta y/o amortización de títulos públicos nacionales y/o provinciales, nominados o no.

o).- Los importes que se acrediten como consecuencia de las operaciones de exportación de mercaderías (según la definición del Código Aduanero). Se incluyen los ingresos por ventas, anticipos, prefinanciaciones para la exportación, como así también las devoluciones del impuesto al valor agregado (IVA).

p).- Los créditos provenientes del rescate de letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC)

suscriptas con fondos previamente acreditados en cuentas a nombre del mismo titular.

q).- Las acreditaciones provenientes de los rescates de fondos comunes de inversión, constituidos por el titular de la cuenta, siempre que los mismos se hayan conformado con fondos previamente acreditados en cuentas a nombre del mismo titular.

r).- Las rentas y/o ajustes de estabilización o corrección monetaria sobre títulos, letras, bonos, obligaciones y demás papeles en moneda nacional o extranjera, emitidas o que se emitan en el futuro por la Nación, las provincias y las municipalidades."

Artículo 3°.- Modificar los incisos 1) y 11) del Artículo 6° de la Resolución General N° 19/2009, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"1.- Los importes que se acrediten en concepto de remuneraciones al personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y/o fondos de desempleo y préstamos de cualquier naturaleza, otorgados por la misma entidad obligada a actuar como agente de recaudación, así como también cualquier otro préstamo y/o subsidio otorgado por el Gobierno Provincial, organismos descentralizados, Consejo Federal de Inversiones y/o semejantes. Igual tratamiento se le otorgará a las acreditaciones de viáticos, reintegro de gastos y cualquier otro beneficio brindado al personal en relación de dependencia, públicas o privados, que se efectúen a través de convenios de acreditaciones celebrados con los bancos.

11.- Los importes que se acrediten en concepto de reintegro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) como consecuencia de las operaciones con tarjetas de compra, crédito y débito. Igual tratamiento deberá darse a las bonificaciones y/o promociones otorgadas por la misma entidad donde la cuenta se encuentra abierta, o por terceros, por compras realizadas con tarjetas de débito o crédito."

Artículo 4°.- Incorporar como inciso 12) del Artículo 6° de la Resolución General N° 19/2009, el texto que a continuación se expresa:

"12.- Las rentas y/o ajustes de estabilización o corrección monetaria sobre títulos, letras, bonos, obligaciones y demás papeles en moneda nacional o extranjera, emitidas o que se emitan en el futuro por la Nación, las provincias y las municipalidades."

Artículo 5°.- La presente Resolución entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 6°.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Artículo 7°.- Notificar, Publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

**CPN Diego L. Dorigato Manero**  
Director General  
DGR - Salta

Sin Cargo e) 19/05/2014

O.P. N° 100041363 R. s/c N° 10000-946

**Dirección General de Rentas**

Salta, 8 de Mayo de 2014

RESOLUCION GENERAL N° 15/2014

VISTO:

El Anexo I de la Resolución General N° 14/2014 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26.522 ha creado la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual con competencia exclusiva para hacer cumplir las disposiciones contenidas en tal norma.

Que dicha autoridad ha reemplazado al COMFER.

Que, corresponde efectuar una corrección en el Anexo I de la Resolución mencionada en el visto.

Por ello, y en virtud de las facultades emergentes de los artículos 5°, 6° y 7° del Código Fiscal y las previsiones de la Ley N° 5348 de Procedimientos Administrativos de Salta,

**El Director General de Rentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reemplazar en el ítem "radiodifusora" del punto 8 del Anexo I de la Resolución General N° 14/2014 el término "COMFER" por "AFSCA y/o autoridad competente presente o futura que la reemplace".

Art. 2°.- La presente tendrá efectos retroactivos a la fecha de entrada en vigencia de la Resolución General N° 14/2014.

Art. 3°.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 4°.- Notificar, Publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

**CPN Diego L. Dorigato Manero**  
Director General  
DGR - Salta

Sin Cargo e) 19/05/2014

## RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100041369 F. N° 0001-56643

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 220 - 21/04/2014 - Expediente N° 125-120.154/13**

Artículo 1° - Aprobar el proyecto ejecutivo confeccionado por la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. y completado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Acueducto,

Mejoras en Planta Potabilizadora, Canal de Aducción y Redes Maestras - Localidad Vaqueros - Departamento La Caldera - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 1.500.000 (Pesos Un Millón Quinientos Mil), por la Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado, en un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículos 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

\$ 94.500,00 - Curso de Acción: 092007044701 - Finan. Libre Disp. (10011) - Proyecto 447 - U. Geog. 77 - Ejercicio 2014.

\$ 1.405.500,00 - Curso de Acción: 092007044702 - Finan. Otras Cta. a Pagar (401) - Proyecto 1180 - U. Geog. 77 - Ejercicio 2014.

**Zorpudes**

Imp. \$ 80,00 e) 19/05/2014

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100041358 F. N° 0001-56635

**Ministerio de Seguridad**

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Licitación Pública N° 41/14**

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-201.166/2013-0 Licitación Pública N° 41/14 "Adquisición de Carne Vacuna, Queso Cuartirolo, Tripa, Mondongo y Chorizo Colorado", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General y Escuela de Cadetes, Buffet de Personal y Necesidades de Queso en las Unidades Carcelarias de Capital e Interior, dependientes de este Organismo. Periodo a cubrir: 4 meses.

Resolución N° 266/14 del Ministerio de Seguridad

Firmas Adjudicadas:

Distribuidora Salta de Ana María Delgado: por un monto total de \$ 2.382.600,00.- (Pesos: Dos millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos con 00/100).

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

**Marta S. Padilla**

Alcaide

Jefa de Dpto. Contable S.P.P.S.

Imp. \$ 80,00

e) 19/05/2014

O.P. N° 100041349

F. N° 0001-56624

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Servicio Gestión Compras**

**Licitación Pública N° 13**

Adquisición: Papel Tivek

Fecha de Apertura: 30/05/2014 - Hs.: 11:00

Destino: Servicio de Esterilización Central

Solicitado por: Servicio de Depósito, Abastecimiento y Distribución



Monto Oficial: \$ 89.430,00

Precio del Pliego: \$ 90,00 (Pesos Noventa con 00/100).

Adquisición de Pliego: Tesorería - Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Serv. Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 Tel/Fax: 0387-4225125

Email: [compras@hospitalsanbernardo.com.ar](mailto:compras@hospitalsanbernardo.com.ar)

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74 - Teléfono: 0387-4210083.

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 19/05/2014

## LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 100041328 F. N° 0001-56596

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación Privada N° 26/14**

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de El Tala, Departamento La Candelaria, Provincia de Salta.

**Licitación Privada N° 26/14**

Presupuesto Oficial: \$ 787.011,23

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 04 de Junio de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 04/06/2014 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 100.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/06/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 160,00 e) 16 y 19/05/2014

O.P. N° 100041327

F. N° 0001-56596

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Ministerio de Educación**

**Presidencia de la Nación**

**Llamado a Licitación Privada N° 25/14**

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de San Antonio de los Cobres, Departamento Los Andes, Provincia de Salta.

**Licitación Privada N° 25/14**

Presupuesto Oficial: \$ 787.011,23

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 04 de Junio de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 04/06/2014 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y

Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 100.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/06/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 160,00 e) 16 y 19/05/2014

O.P. N° 100041326 F. N° 0001-56596

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

**Llamado a Licitación Privada N° 24/14**

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, Provincia de Salta.

**Licitación Privada N° 24/14**

Presupuesto Oficial: \$ 787.011,23

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 04 de Junio de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 04/06/2014 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 100.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/06/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 160,00 e) 16 y 19/05/2014

O.P. N° 100041325 F. N° 0001-56596

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

**Llamado a Licitación Privada N° 23/14**

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de Joaquín V. González, Departamento Anta, Provincia de Salta.

**Licitación Privada N° 23/14**

Presupuesto Oficial: \$ 787.011,23

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 03 de Junio de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 03/06/2014 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 100.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 02/06/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación.

**Dr. Rafael Ojeda**  
 Coordinador Jurídico  
 U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 160,00 e) 16 y 19/05/2014

O.P. N° 100041324 F. N° 0001-56596

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
 y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación Privada N° 22/14

Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 3157",  
 de El Barrial, localidad de San Carlos, Departamento  
 San Carlos, Provincia de Salta.

Licitación Privada N° 22/14

Presupuesto Oficial: \$ 608.394,25.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 03 de Junio de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Pro-  
 yectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del  
 Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 03/06/2014 a hs. 09:30  
 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y  
 Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en  
 Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 100.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordi-  
 nación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E.,  
 sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta  
 las 13:00 hs. del día 02/06/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación.

**Dr. Rafael Ojeda**  
 Coordinador Jurídico  
 U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 160,00 e) 16 y 19/05/2014

O.P. N° 100041323 F. N° 0001-56596

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
 y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación Privada N° 21/14

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de Ro-  
 sario de la Frontera, Departamento Rosario de la Fron-  
 tera, Provincia de Salta.

Licitación Privada N° 21/14

Presupuesto Oficial: \$ 787.011,23

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 03 de Junio de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Pro-  
 yectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del  
 Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 03/06/2014 a hs. 09:00  
 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y  
 Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en  
 Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 100.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordi-  
 nación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E.,  
 sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta  
 las 13:00 hs. del día 03/06/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación.

**Dr. Rafael Ojeda**  
 Coordinador Jurídico  
 U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 160,00 e) 16 y 19/05/2014

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 100041368

F. N° 0001-56643

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****Concurso de Precios Art. 10 N° 16/2014**

Obra: "Acueducto, Mejoras en Planta Potabilizadora, Canal de Aducción y Redes Maestra - Localidad Vaqueros - Dpto. La Caldera - Prov. Salta"

Localidad: Vaqueros

Departamento: La Caldera

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: miércoles 04 de junio de 2014 - Horas 12:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000,00 (Pesos un millón quinientos mil)

Precio del Legajo: \$ 1.500,00 (Pesos un mil quinientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días jueves 22 de mayo de 2014 y viernes 23 de mayo de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Carlos E. Morales  
Jefe de Programa Saneamiento  
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 80,00 e) 19/05/2014

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. N° 100041366

F. v/c N° 0002-04090

**Dirección General de Rentas**

Llamado: Contratación Directa N° 76/14 S.A.F. - D.G.R. (Art. 12 Ley N° 6.838).

Objeto: Reparación de sistema de inyección de vehículo oficial Mercedes Benz Sprinter 413 con provisión de repuestos originales y mano de Obra.

**Nota Interna N°: 0490-4.576/14**

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Servicio Administrativo Financiero - Dirección General de Rentas Balcarce N° 30 - 4to. Piso Salta Capital (CP 4400) de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Tel. Fax: 0387-4373038  
comprasdgr@salta.gov.ar.

Fecha Máxima para su Adquisición: 23/05/14 Hs. 09:00.

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4° Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 23 de Mayo de 2.014 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs. 12:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Lic. Héctor Miguel Villalba  
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones  
Servicio Administrativo Financiero  
DGR - Salta  
Ana Cecilia Caro  
Administradora  
S/R.I. N° 033/12 - SAF  
DGR - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 19/05/2014

O.P. N° 100041364

F. v/c N° 0002-04089

**Dirección General de Rentas****Servicio Administrativo Financiero - SAF**

Llamado: Contratación Directa N° 74/2.014 S.A.F. - D.G.R. (Art. 12° Ley N° 6.838/96).

Objeto: Provisión Artículos de Librería - D.G.R. - Salta

Expediente N° 22-504.188/2.014

**Nota Interna N°: 0490-4.530/2.014**

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se podrán retirar a partir del día 19/05/2014, en la oficina del Servicio Administrativo Financiero de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta de 8:30 a 13:30 hs. sito en calle Balcarce N° 30 (4° Piso) Salta - Capital, Organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. Fax: (0387) 4-373038

Fecha Máxima para su Adquisición: 23/05/2014 Hs. 11:00.

Lugar de Apertura y Presentación de Sobres: Servicio Administrativo Financiero (S.A.F.) de la Dirección General de Rentas - sito en calle Balcarce N° 30 - 4to. Piso - Salta Capital.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 23 de Mayo de 2.014 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs. 13:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Lic. Héctor Miguel Villalba  
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones  
Servicio Administrativo Financiero  
DGR - Salta  
Ana Cecilia Caro  
Administradora  
S/R.I. N° 033/12 - SAF  
DGR - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 19/05/2014

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400004752 F. N° 0004-03297

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos**

**Ref. Expte. N° 0090034-226.764/13**

Alejandro Martínez Vargas, propietario del lote N° 7 del inmueble Catastro N° 181 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 14,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 7,35 lts./seg., agua a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 4.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la

presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4653, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00 e) 19 al 23/05/2014

O.P. N° 100041367

F. N° 0001-56642

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos**

**Ref. Expte. N° 0090034-83920/13**

Ernesto Arenas D.N.I. N° 7.242.186, propietario del inmueble Catastro N°551, Suministro N° 23 Dpto. Metán, renuncia a la concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter permanente con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas derivadas del Río Metán, margen derecha, cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 38, 51, y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4653, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 210,00 e) 19 al 21/05/2014

O.P. N° 100041361

F. N° 0001-56639

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos****Ref. Expte. N° 0090034-187.422/13**

Ignacio Javier López Latre, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Catastros de origen N° 1372, 1373 y 1374, para el inmueble Catastro N° 9766 del Dpto. Cerrillos para irrigación de 40,6972 Has con carácter permanente, con una dotación de 21,366 lts./seg., aguas a derivar de acequia pública Río Toro.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos  
Imp. \$ 350,00 e) 19 al 23/05/2014

O.P. N° 400004749 F. N° 0004-03295

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente  
y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos****Ref. Expte. N° 0090034-130.432/13**

Miguel Arcangel Jaramillo Villa, propietario del lote N° 11 del inmueble Catastro N° 181 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 30,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 15,75 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 4.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el

término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00 e) 16 al 22/05/2014

O.P. N° 400004747 F. N° 0004-03294

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente  
y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos****Ref. Expte. N° 0090034-129.652/13**

Miguel Arcangel Jaramillo Villa, propietario del lote N° 3 del inmueble Catastro N° 181 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 30,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 15,75 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 4 y 9 has con caudal de 4,725 del compartó N° 5.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00 e) 16 al 22/05/2014

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100041254 F. N° 0001-56514

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 57 del Código de Procedimiento Minero, que Héctor Saravia Navamuel ha solicitado el registro de descubrimiento de Litio y Potasio, en la mina "Candelaria III", ubicada en el departamento Los Andes, salar del Rincón, que tramita por expediente N° 21.776 y se determina de la siguiente manera:

**Gauss Kruger - Sistema Posgar'94:**

Superficie: 108 has con 8374 m2

Y	X
3398452.70	7323015.37
3401323.00	7322257.00
3398452.70	7322257.00

PMD: Y=3399707.15 X=7322639.69

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Siendo las minas colindantes Belén I Expte. N° 17.084, Quevar Vigésimo Segundo Expte. N° 21.042, Lolita II Expte. N° 21.507, TolTul I Expte. N° 21.909 y Arenas Blancas Expte. N° 21.906. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 13, 19 y 27/05/2014

O.P. N° 100041240 F. N° 0001-56503

El Dr. Daniel Enrique Marchetti-Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 21.307 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina La Gloria, de diseminado de cobre, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Taca Taca, distrito: Salar de Taca Taca. Superficie: 199 Has.

Los esquineros de la mina son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Petición de mensura

X

7291500.00  
7291500.00  
7290970.00  
7290970.00

Labor Legal

X = 7202400.00 Y = 3414800.00

Y

2624758.57  
2628412.48  
2628628.23  
2624758.57

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Escribano Humberto Ramírez, Secretario. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00 e) 13, 19 y 27/05/2014

O.P. N° 100041216 F. N° 0001-55480

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 55 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Santiago Saravia Frías, ex. Expte. N° 22.125, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre diseminado, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Negro; la mina se denominará Malena V; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

	X	Y
1	7307285,11	3459298,15
2	7307285,11	3463924,57
3	7306037,82	3463920,27
4	7306037,82	3461920,27
5	7304037,82	3461920,27
6	7304037,82	3464220,23
7	7302537,82	3464220,23
8	7302537,82	3461150,53
9	7304708,03	3461150,53
10	7304708,03	3460947,37
11	7305209,60	3461033,43
12	7305367,40	3460088,30
13	7304708,03	3459978,74
14	7304708,03	3459298,15

PMD: X: 7306452,36 Y: 3460217,56

Cerrando la superficie registrada en 1381 has. 1885 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Mat. N° 282 del Dpto. de La Poma: Banco Oddone S.A. Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria (I).

Imp. \$ 240,00 e) 13, 19 y 27/05/2014

O.P. N° 100041197

F. N° 0001-56452

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energia S.A., en Expte. N° 22.081, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Verde; la mina se denominará Centauro XIV; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

	Y	X
1	3441599,06	7319843,22
2	3443074,03	7319843,22
3	3443074,03	7315571,77
4	3441599,06	7315571,77

PMD: Y: 3442936,93 X: 7318033,17

Cerrando la superficie registrada en 630 has. 0260m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria (I).

Imp. \$ 240,00 e) 12, 19 y 26/05/2014

O.P. N° 100041033

F. N° 0001-56267

El Dr. Daniel Enrique Marchetti-Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Natalia Rojo, en Expte. N° 20.369 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Curamayo IV, de uranio diseminado, ubicada en el departamento de La Poma, distrito: Cerro Curamayo. Superficie: 750 Has.

Los esquineros de la mina son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94****Petición de mensura**

X	Y
7405761.81	3478649.32
7405761.81	3482649.32
7403886.81	3482649.32
7403886.81	3478649.32

Labor Legal

X = 7404140.68 Y= 3479542.77

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 05, 12 y 19/05/2014

O.P. N° 100041035

F. N° 0001-56268

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (cónf. texto ord. Dec. 456/97), que Vale Exploraciones Argentina S.A., por Expte. N° 22.029, ha manifestado un descubrimiento de sales de sodio, potasio y litio, ubicado en el Departamento de Los Andes, Paraje Antofallita, Provincia de Salta, denominada "Mina Luisa", cuyas coordenadas son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94**

X	Y
1 721316900	1 335344014
2 721316900	2 335646700
3 719685400	3 335646700
4 719685400	4 335579000
5 720524300	5 335579000
6 720524300	6 335561700
7 721259900	7 335561700
8 721259900	8 335345200

P.M.D X: 7212720.00 Y: 3353753.00 - Superficie 1.365 Has. 3884 m2. Al efecto se cita en el plazo de 60 (sesenta) días a quienes tuvieran derecho a hacer valer, bajo apercibimiento de ley. Los terrenos afectados son de propiedad del estado provincial de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 05, 12 y 19/05/2014



**SUCESORIOS**

O.P. N° 100041360 F. N° 0001-56638

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Fernández, Arnaldo José/Sucesorio", Expte. N° 436.620/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Salta, 19 de marzo de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I).

Imp. \$ 210,00 e) 19 al 21/05/2014

O.P. N° 100041357 F. N° 0001-56632

La Dra. Hebe Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los Autos Caratulados: "Aparicio, Edith Astrid - Valdez Arroyo, José Porfidio" Expte. N° 433.960/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores del causante, para que dentro del término de (30) treinta días comparezcan a hacerlos valer. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 12 de Mayo de 2.014. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 19 al 21/05/2014

O.P. N° 100041353 F. N° 0001-566627

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación - Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Chaile, Enrique Silvestre - Sucesorio - Expte. N° 463.762/14", en los que se ha dispuesto Citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por Tres días

consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 y cctes. del C.Proc. C. y C.). Salta, 09 de Mayo de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I).

Imp. \$ 210,00 e) 19 al 21/05/2014

O.P. N° 100041352 R. s/c N° 100004945

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Leonardo Aranibar, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Vélez, Adolfo Elías, Lescano, Dora Berta s/Sucesorio", Expte. N° 1-358.946/11. Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, Abril de 2014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 19 al 21/05/2014

O.P. 100041347 F. N° 0001-56617

La Dra. Hebe Samson, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Franco, José Tomas por Sucesorio", Expte. N° 457.160/13, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 19 al 21/05/2014

O.P. N° 100041346 F. N° 0001-56616

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación de la provincia de Salta, a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Alvarez Cesar, Albano - Sucesorio", Expte. N° 464.358/

14 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Mayo de 2014. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 19 al 21/05/2014

O.P. N° 400004746 F. N° 0004-03293

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, juez Interino de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 11° Nom., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Mendoza López, Alberto s/Sucesorio" Expte. N° 455.358/13, cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Abril de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 20/05/2014

O.P. N° 400004745 F. N° 0004-03291

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de VII° Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez Alemán Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Vilca de Borges, María del Carmen, Borges Rubén Medardo s/Sucesorio" Expte. 149743/06 declara abierto el Sucesorio del Sr. Rubén Medardo Borges ordenándose en consecuencia la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno por gozar de difusión en el territorio provincial) citando a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez Alemán Juez. Salta, 14 de Marzo de 2.014. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 20/05/2014

O.P. N° 400004744 F. N° 0004-03290

La Dra. Bibiana Acuña, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en Expte. N° 445.421/13, caratulado: "Guerrero, Isabel s/ Sucesorio", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días corridos desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Abril de 2.014. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 20/05/2014

O.P. N° 400004743 F. N° 0004-03288

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio: Navarro, María Gabriela" Expte. Nro. 006526/2007, ordena citar por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos.- Secretaria Autorizante. San José de Metán, 14 de Junio de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 20/05/2014

O.P. N° 400004742 F. N° 0004-03287

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Cesar Luis Pedro s/Sucesorio" Expediente N° 454.050/13, Cítese, por edictos, que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de Treinta (30) días, compa-

rezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 23 de Abril de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 20/05/2014

O.P. N° 100041333 F. N° 0001-56602

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia, 8va. Nom. C. y C. Salta; Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Toranzo, Beatriz Prica por Sucesorio", Expte. N° 417.331/12 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones: 3 días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación. 30 de Abril de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 20/05/2014

O.P. N° 100041331 F. N° 0001-56600

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados, "Rojas Sanchez, Gabino s/Sucesorio", expte. n° EXP 463.888/2.014, Ordena: Publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno a fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de mayo de 2014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 20/05/2014

O.P. N° 100041314 F. N° 0001-56590

El Dr. Lucio Gareca Girón, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia 1° Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados "Acosta Gonzalez, Amelio; Riquelme, María Mercedes (Causantes) s/Sucesorio", Expediente N° 1.048/11, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios, Boletín Oficial

y en otro de Publicación masiva a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 23 de Abril de 2014. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 20/05/2014

O.P. N° 100041313 F. N° 0001-56589

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10a. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Var. Cawlwert, en los autos caratulados: "Vilte, Francisco; Liendro, María Juana s/Sucesorio" (Expte. N° 465 757/14), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Dra. Bibiana María Acuña, Juez. Salta, Mayo de 2014. Dra. Carolina Van Cawlwert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 20/05/2014

O.P. N° 400004740 F. N° 0004-03286

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz - Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Salta, Secretaria N° 1° cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Boiero Adolfo Andrés; Tilca Yone -Sucesorio", Expte. N° 443.339/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los Sres. Adolfo Andrés Boiero, L.E. 2.383.853 y Yone Tilca, DNI. 1.953.073, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 25 de Marzo de 2014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I.)

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 19/05/2014

O.P. N° 400004739

F. N° 0004-03285

La Dra. Guadalupe Valdes Ortíz, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Bejarano, Marta Lucía por Sucesorio", Expte. N° 379.967/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 09 de Abril de 2.014. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 15 al 19/05/2014

O.P. N° 400004738

F. N° 0004-03283

El Dr. Luís Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 3a Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados "Di Pauli, Yolanda, Carrizo, José Antonio s/Sucesorio Expediente N° 455.058/13" Cítese por edictos, que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cópiese, regístrese y notifíquese. Firmado Dr. Luís Enrique Gutiérrez, Juez, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez. En fecha 21 de Abril de 2.014. Dra. Dolores, Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 15 al 19/05/2014

O.P. N° 400004737

F. N° 0004-03282

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, del Distrito Judicial Centro, Cita yEMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de "Rafael, Olga Lilia del Valle s/Sucesorio. Expte N° 415.488", ya sea como

herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 5 de Mayo de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I.).

Imp. \$ 210,00

e) 15 al 19/05/2014

O.P. N° 400004736

F. N° 0004-03281

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados, "Quevedo Rojo, Raúl Alberto s/ Sucesorio" Expte. N° 457.369/13; Resuelve: 1. Declarar abierto el Juicio Sucesorio de Raúl Alberto Quevedo Rojo, y citar por edictos que se publicaran por el término de tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Salta, 06 de Mayo de 2.014. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 15 al 19/05/2014

O.P. N° 100041293

F. N° 0001-56562

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Titular Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Oran, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos "Ascar, Isabel Beatriz s/Sucesorio" Expte. N° 2242/13 a los acreedores y deudores del fallido hace saber que:

1) El 21 de Marzo de 2014 se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio, de la Sra. Isabel Beatriz Ascar DNI 3323847, con domicilio en calle 9 de Julio N° 304 de la ciudad de Embarcación, Argentina, fallecida el 15 de Agosto de 2006.

2) Se ha ordenado se cite por edictos que se publicaran por tres días en el boletín oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos

o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Orán, 11 de Abril de 2.014. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 19/05/2014

O.P. N° 100041292 F. N° 0001-56560

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Rodríguez Sullca, Benjamín s/Sucesorio", expte N° 395.950/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30 días) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 21 de Abril de 2.014. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 19/05/2014

O.P. N° 100041291 F. N° 0001-56559

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en autos "Heredia, Víctor Ángel s/Sucesión ab intestato" expediente N° 2-453607/13, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 09 de Mayo de 2.014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 19/05/2014

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400004753 F. N° 0004-03298

El Dr. Luis Osvaldo Pintado, Juez Itinerante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia G Nallar, en los

autos caratulados: "Quintar Omar c/Fernández Osvaldo s/Adquisición de Dominio por Prescripción" - Expte. N° 1911/12, cita por edictos al demandado Sr. Fernández Osvaldo y/o a sus herederos los cuales se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial y en cualquier otro diario de circulación masiva, para que dentro del plazo de 6 días contados desde el día siguiente de la última publicación, concurran a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes. Dr. Luis Osvaldo Pintado Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Diciembre de 2013. Dra. Claudia G Nallar Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 19 al 21/05/2014

## EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100041362 F. v/c N° 0002-04088

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Saravia Zapiola, Juan Pablo por Quiebra (pequeña) solicitada por la Sra. María Elena Araoz", Expte. N° EXP-416349/12, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 05 de Mayo de 2.014, en el que se hizo saber que en fecha 30 de Abril de 2.014 se decretó la Quiebra del Sr. Juan Pablo Saravia Zapiola, DNI N° 29.737.363, CUIT N° 20-29737363-4, con domicilio en calle Juan Carlos Dávalos N° 1408, de la localidad de San Lorenzo - Salta. En el presente se hace saber que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 09 de Mayo de 2014 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Jorge Raúl Güemes, Mat. Prof. 592, con domicilio en calle Belgrano N° 1731 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días miércoles, jueves y viernes de 19 a 21 hs. en el citado domicilio. Igualmente Se Ha Fijado el día 30 de Junio de 2.014 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 28 de Agosto de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 14 de Octubre de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaria, 15 de Mayo de 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 19 al 23/05/2014

O.P. N° 100041310

F. v/c N° 0002-04084

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Zambrana, Robert Eulogio Quiebra", Expte. N° 9.709/96, se hace saber la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, 11 de abril de 2014. Y Vistos... Considerando...

Resuelvo:

I) Citar a la Sindicatura para que practique el despoeramiento de bienes y su inventario, conforme lo considerado.

II) Fijar Nuevo Plazo para la presentación de acreedores del fallido solicitando verificación de créditos, hasta el día 11 de abril de 2013, ante la Sindicatura.

III) Fijar para los días 06 de mayo y 05 de agosto de 2013, las fechas hasta las cuales la Sindicatura debe presentar al Juzgado los informes Individual y General, respectivamente (art. 34. 39 y 200 LCQ).

IV) Ordenar al fallido y a los terceros que se encuentren en posesión de bienes del primero, los entreguen al Sr. Síndico.

V) Notificada la Sindicatura de la presente resolución, por Secretaría publíquense los Edictos citatorios (Boletín Oficial).

VI) Mandar que se copie, registre y notifique.

San Ramón de la Nueva Orán, 08 de Mayo de 2014.  
Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez.

Imp. \$ 350,00

e) 15 al 21/05/2014

O.P. N° 100041257

F. v/c N° 0002-04072

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez en Juzgado de 1° Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Distrito Judicial del Centro, sito en Avda. Bolivia y Houssay - segundo piso- pasillo B- patio 1 de la ciudad de Salta; Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Pintrava Martha Elfrida - Quiebra" - Expte. 464388/14, hace saber que:

I.-) Por Fallo de fecha 17/03/2014, se ha resuelto declarar en estado de Quiebra de la Sra. Pintrava Martha Elfrida - C.U.I.T. N° 23-22468430-4 con domicilio real en Avda. Tavella n° 1.699 de esta Ciudad y con domicilio procesal en calle Zuviría n° 333 5to. piso Oficina "A y B" ambos de esta ciudad de Salta.

II.) Ordenar la Inhibición General de los Bienes de la Fallida.

III.) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar.

IV.) Disponer la incautación por parte de la sindicatura de los bienes muebles que se encuentren en poder de la deudora con detalle de los mismos y documentación comercial en su caso, así como Ordenar a la Sindicatura presente el inventario de bienes a que alude el art. 88 inc. 10 de la L.C.Q. (arts. 88 inc. 4° y 180 de la L.C.Q.).

V.) Intimar a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes que perteneciendo a la fallida, obraren en su poder (arts. 88 inc. 3 y 177 inc. 1° L.C.Q.).

VI.) Disponer la Prohibición de Hacer Pagos a la Fallida bajo apercibimiento a los que se hicieran de no quedar liberados por los mismos por ineficaces.(art.88. inc. 5° L.C.Q.).

XIII) Ordenar la publicación de edictos de lo aquí resuelto por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación, debiéndose practicar sin cargo y sin perjuicio de la asignación de fondos que corresponda en su oportunidad, en todo de conformidad a lo preceptuado por el art. 89 de la L.C.Q.

XVII.) Fijar el día 23 de Mayo de 2014 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por ante el Síndico designado en autos.

Fue designada la síndico Evelia Tomasa Juárez quien fija como domicilio el de calle Santiago del Estero N° 1.222, Salta Capital y como días y horario de atención el de lunes, miércoles y viernes de 19,00 a 21,00 hs.

XXI.) Mandar se copie, registre y notifíquese.

Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 25 de Abril de 2.014. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 13 al 19/05/2014

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 100041312

F. N° 0001-56588

Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Titular Dr. Raúl Horacio Bejas, Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, mediante resolución de

fecha 03/04/2014 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Satelital World S.R.L., CUIT Nro. 30-70818654-2, con domicilio en calle Junín Nro. 578 de la ciudad de S.M. de Tucumán, inscripta en fecha 20/03/2003 en el Protocolo de Contratos Nro. 16, Tomo IV, Año 2003, fs. 112/118, proceso que tramita bajo el número de expediente 151/14. Mediante resolución de fecha 09/05/2014 se ha fijado el siguiente calendario concursal: I- El 23/06/2014 o día subsiguiente hábil en caso de feriado como fecha límite para que los acreedores por causa título anterior a la presentación en concurso preventivo (11/02/2014) y sus garantes formulen al Síndico el pedido de verificación de sus acreencias en los términos del art. 32 de la LCQ; II- El 19/08/2014 o día subsiguiente hábil en caso de feriado para que el Síndico presente su informe individual prescripto en el art. 35 de la LCQ. III- El 03/10/2014 o día subsiguiente hábil en caso de feriado para que el Síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la LCQ. IV- La audiencia informativa se celebrará el día 16/04/2015 a hs. 10:00 en la Sede del Juzgado, o día subsiguiente hábil en igual horario en caso de feriado. El Síndico designado en autos es el "Estudio de Síndicos Atonur y Avignone" integrado por los C.P.N. Elfo A. Avignone y Héctor E. Atonur, quienes han fijando horario de atención los días lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 18:00 a 21 hs. en calle 25 de Mayo 464, Local 2 de la ciudad de S.M. de Tucumán. Por resolución de fecha 09/05/2014 se ha dispuesto que el arancel de verificación previsto por el artículo 32 de la Ley 24.522 se establece en la suma de Pesos Trescientos (\$ 300,00) respecto de aquellas acreencias que igualen o superen los pesos seis mil (\$ 6.000), manteniéndose el arancel de Pesos Cincuenta (\$ 50) para las acreencias que no superen los pesos seis mil (\$ 6.000). San Miguel de Tucumán, 9 de mayo de 2.014. Dr. Pedro Miguel Rocchio Batista - Secretario Concursal - Juzg. Civil y Comercial Común la. Nom. Tucumán.

Imp. \$ 725,00

e) 16 al 22/05/2014

O.P. N° 100041215

F. N° 0001-56479

La Dra. Ana M. De Feudis de Lucia, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Campos Sabha, Jorge Cristóbal - Concurso Preventivo" Expte. N° 22.140/12, a los acreedores y deudores del fallido hace saber:

1) Que con fecha 28 de febrero de 2.013 ha declarado el Concurso Preventivo de "Campos Sabha, Jorge Cristóbal", C.U.I.T. N° 20-16167613-7, con domicilio real en calle España 119 (Tartagal - Salta).

2) Que ha sido designado como Síndico Titular del presente Concurso el CPN Carlos Alberto Penella, con domicilio en calle Cornejo N° 825, ciudad de Tartagal, quien fijó como días y horas de atención los miércoles de 9:00 a 12:00 hs.; y en la ciudad de Salta, en calle Rivadavia 1739, fijando martes y jueves de 9:00 a 13:00 y de 18:00 a 20:00.

3) Fijar el día 06 de Junio de 2.014 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de Verificación.

4) Fijar el día 25 de Junio de 2.014 como fecha tope para que el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las observaciones e impugnaciones contempladas en el Art. 34.

5) Fijar el día 25 de Agosto 2.014 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35) y fijar la fecha de la sentencia del artículo 36 para el día 09/09/2014.

6) Fijar el día 27 de Octubre de 2.014 como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General Art. 14 inc. 9 y 35) y el día 10 de noviembre de 2.014 para la presentación de las observaciones al Informe General (Art. 40 L.C.). 7) Fijar el día 25 de Septiembre de 2014 como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (Art. 41) y fijar fecha de la sentencia del Art. 42 para el 10 de octubre de 2.014.

8) Establecer como fecha del periodo de exclusividad del día 30 de Abril de 2.015 a horas 10,00 fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos del art. 43 de la Ley Falencial.

9) Fijar el día 24 de Abril de 2.015 a horas 10:00 o el siguiente día hábil si el mismo fuese feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el artículo citado en el apartado antecedente e inciso 10°, Arts. 14 y 15 L.C.

Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario "El Tribuno" de la Provincia de Salta. Tartagal, 8 de Mayo de 2014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 407,00

e) 13 al 19/05/2014

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 400004751

F. N° 0004-03296

#### "Norte Aridos S.R.L."

1) Socios: Augusto Luciano Dal Borgo, Documento Nacional de Identidad número 30.636.892, C.U.I.T.20-30636892-4, argentino, de 30 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Usandivaras 550 de esta ciudad de Salta y Fabrizio Dal Borgo, Documento Nacional de Identidad número 35.478.533, C.U.I.L. 20-35478533-2, argentino, de 23 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los Parrales 399, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 08/04/2.014.

3) Razón Social: "Norte Aridos S.R.L."

4) Domicilio Social: Deán Funes 2.555 - Primer Piso de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: A) La ejecución, dirección, administración o realización... de proyectos de ingeniería o arquitectura, públicos y/o privados, como así también la ejecución, dirección administración o realización de proyectos viales, hidráulicos, eléctricos, petroleros o mineros, públicos y/o privados; B) La construcción de edificios en propiedad horizontal y de plantas industriales; C) La extracción de áridos, la realización de desmontes, movimiento de suelos y toda obra relacionada con la construcción, sea con bienes propios y/o alquilados y la prestación de todo servicio vinculado con la construcción; D) La redacción de proyectos, informes técnicos, peritaciones, levantamientos topográficos y todo tipo de asesoramiento y trabajo técnico; E) La explotación de maquinaria, incluso el alquiler de la misma; F) La realización de actividades de construcción y prestación de servicios en las áreas de ingeniería civil y arquitectura, destinadas tanto al sector público como al privado; G) La urbanización, fraccionamiento y construcción de bienes inmuebles urbanos y/o rurales para su venta, locación y/o arrendamiento o transmisión por cualquier título y H) La construcción y mantenimiento de vivien-

das, pavimentos, redes de alcantarillado y agua potable, sistemas de riego, carreteras y puentes y diseño estructural A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto.

6) Plazo de Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de todos los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00) mediante el aporte de los socios en dinero efectivo. El Capital Social se divide en seiscientas (600) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1000,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Augusto Luciano Dal Borgo suscribe trescientas sesenta (360) cuotas sociales equivalentes a Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000,00.-) y el señor Fabrizio Dal Borgo suscribe doscientas cuarenta (240) cuotas sociales equivalentes a Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000,00). En este acto de constitución, los Socios integran el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales suscriptas en dinero en efectivo, equivalente a la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00.-), comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de constitución. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera.

8) Administración y Representación: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio, designándose en este acto al socio Augusto Luciano Dal Borgo, quien actuará en calidad de socio gerente y quien se desempeñará en el cargo mientras dure la sociedad. El gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen el mismo, inclusive los que menciona el artículo 9 del Decreto Ley 5965/634, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía y fideicomisos, la



presentación en licitaciones públicas o privadas, el otorgamiento de poderes, la constitución de leasing, operar con todos los bancos oficiales y privados dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. El cargo de gerente será remunerado, siendo la remuneración la fijada por la Asamblea de Socios. El gerente designado deberá prestar una garantía consistente en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00.-), la que se depositará en la Caja de la Sociedad en dinero en efectivo y subsistirá hasta la aprobación de sus gestiones o por renunciaciones expresas o transacciones resueltas conforme a los artículos 274 y 275 de la Ley 19.550. El Gerente acepta el cargo y fija domicilio especial en calle Deán Funes 2.555 - Primer Piso de esta ciudad de Salta.

9) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16/05/2014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 272,00

e) 19/05/2014

O.P. N° 100041348

F. N° 0001-56619

### Corcega S.R.L.

Integrantes: el Sr. Montali Martín Miguel Alfonso, de nacionalidad Argentino, con D.N.I. N° 26.485.039, C.U.I.L. N° 20-26485039-9, de profesión comerciante, nacido el 10 de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 7, ciudad de Rosario de Lerma, CP 4405, provincia de Salta CP 4400, de estado civil soltero, y la Sra. Torres Nora Rebeca de nacionalidad Argentina, con libreta cívica N° F5.677.968, C.U.I.L. N° 27-05677968-5, de profesión comerciante, nacida el 21 de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, domiciliado en calle Avenida Bélgica N° 1381 piso 7 departamento "B", ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, CP 4400, de estado civil Casada en primeras nupcias con el Sr. Rojas Ramón Jorge, de nacionalidad Argentino, con D.N.I. N° 4.708.075, C.U.I.L. N° 20-04708075-5, de profesión comerciante. Ambos habilitados para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550/72 y Ley 22.903/83 y por las siguientes cláusulas.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha ocho del mes de abril del año dos mil catorce.

Denominación y Sede Social: La Sociedad se denomina "Corcega S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Salta. Fijan domicilio de la sede social los socios en calle Lavalle N° 67 - Salta - Capital - CP 4400 - Provincia de Salta.

Duración: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos derivados de madera y fibras similares, para la elaboración de muebles a medida, en serie y de accesorios en todas sus formas, de aplicación a la construcción de obras y/o edificios civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Fabricación, reparación de aberturas metálicas de chapa doblada o de perfiles de hierro y/o aluminio y/o bronce y/o acero inoxidable. En sus diversos tipos y variantes como ser: ventanas, rejas, ventiluces, portones, barandas, balcones, cortinas, celosías. De aplicación a la construcción de obras y/o edificios civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Compra, venta importación, exportación, reparación, consignación de distribución de muebles y aberturas metálicas, y de madera. Transporte de los productos mencionados dentro del territorio argentino. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá efectuar toda clase de Actos Jurídicos, operaciones o contratos autorizados por leyes sin restricción de clase alguna ya sean de naturaleza civil, comercial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el Objeto Social.

Capital Social. Suscripción e integración Capital Social. Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), divididos en cien (100) cuotas sociales de valor nominal de pesos cuatro mil (\$ 4.000) cada una. Suscripción: Los socios suscriben en este acto la totalidad de capital social pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) de la siguiente

forma: el Sr. Montali Martín Miguel Alfonso suscribe cincuenta (50) cuotas sociales las cuales representan un valor nominal de Pesos doscientos mil (\$ 200.000), la Sra. Torres Nora Rebeca suscribe cincuenta (50) cuotas sociales las cuales representan un valor nominal de pesos doscientos mil (\$ 200.000) Integración: integran en este acto en efectivo la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social suscripto, y el importe restante de pesos trescientos mil (\$ 300.000) que representan el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social suscripto, los socios se obligan a integrar dentro de los 2 (dos) años a contar de la fecha del presente Contrato Social. Cada uno de los socios integra de la siguiente forma: el Sr. Montali Martín Miguel Alfonso integra en este acto la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que representa el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas sociales por él suscriptas, la Sra. Torres Nora Rebeca integra en este acto la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que representa el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas sociales por ella suscriptas.

**Administración y Representación:** La administración, representación legal y uso de la firma social podrá ser conjunta, indistinta o separada, estará a cargo de un gerente o dos, socios o no, siendo la duración de sus cargos por el término de cinco ejercicios y siendo él y/o los mismos reelegible/s. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad; inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil 9° y del decreto ley 5965/63. Cada gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000). Se designa como gerente por el presente contrato el Sr. Montali Martín Miguel Alfonso, de nacionalidad Argentino, con D.N.I. N° 26.485.039, C.U.I.L. N° 20-26485039-9, de profesión comerciante, nacido el 10 de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, de estado civil soltero, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 7, ciudad de Rosario de Lerma, CP 4405, provincia de Salta CP 4400, domicilio que fija y constituye como especial; el presente detallado tendrá a su cargo el uso de la firma social y representarán a la sociedad en todos los actos atinentes al cumplimiento de su objeto social.

**Fecha de Cierre del Ejercicio Económico:** El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año.

**CERTIFICO:** Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 14/05/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 320,00

e) 19/05/2014

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100041300

F. N° 0001-56576

### Banco Masventas Sociedad Anónima

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de mayo de 2014 a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Designación de los Accionistas para firmar el Acta
3. Consideración de los EECC correspondientes al trimestre cerrado al 30/09/2013, que contienen un ajuste resultado de ejercicios anteriores por la suma de \$ 1.675.000
4. Elección de auditor interno y externo

**Nota:** Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social)

Las Asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Es segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

**Cr. José Humberto Dakak**  
Presidente

Imp. \$ 250,00

e) 15 al 21/05/2014

O.P. N° 100041253 F. N° 0001-56512

**Monte Carmelo S.A.****ASAMBLEA GENERALORDINARIA**

El Directorio de Monte Carmelo Sociedad Anónima, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Mayo de 2014 a horas 10:00, en la Sede de la Institución sita en Calle J. M. Leguizamón N° 953 de la Ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración de los Estados Contables (Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros de Anexos, Notas e Informe del Auditor) y de la Memoria de los Ejercicios Económicos Números 20 y 21 finalizados el 31 de Julio de 2.012 y 31 de Julio de 2.013 respectivamente.

2.- Tratamiento de las utilidades y retribución de los Honorarios a los Directores.

3.- Designación de tres directores titulares y tres suplentes por el plazo de dos ejercicios.

4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Vicente Carlos Casares**  
Presidente

Imp. \$ 250,00 e) 13 al 19/05/2014

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 100041351 F. N° 0001-56626

**Güemes Televisión S.A.****Inscripción de Directorio**

Se comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria - Unánime de fecha 11/10/2013 de Güemes Televisión S.A., se ha designado como presidente del directorio a Sergio Rafael Gudiño D.N.I. N° 13.307.132 y a Norma del Valle Corbalan D.N.I. N° 13.771.261 como Director Suplente, por el período que va desde el 1° de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2017. Ambos aceptaron los cargos para los que fueron designados, y fijaron domicilio especial en calle Rivadavia N° 565 de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15/05/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 19/05/2014

O.P. N° 100041350

F. N° 0001-56625

**Canal Señora del Rosario S.A.****Inscripción de Directorio**

Se comunica por acta de Asamblea General Ordinaria - Unánime de fecha 25/04/2013 de Canal Señora del Rosario S.A., se ha designado como presidente del directorio a

Sergio Rafael Gudiño D.N.I. N° 13.307.132 y como Director Suplente a Norma del Valle Corbalan D.N.I. N° 13.771.261, por el período que va desde el 1° de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2015. Ambos aceptaron los cargos para los que fueron designados y fijaron domicilio especial en calle Sebastián Arias N° 69 de la Localidad de Cafayate, provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15/05/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 19/05/2014

O.P. N° 100041303

F. N° 0001-56577

**Inversora Juramento S.A.**

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2014 y la reunión de Directorio celebrada el 6 de mayo de 2014, Inversora Juramento S.A. (la "Sociedad") hace saber a los accionistas, que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 194 de la Ley 19.550 (la "Ley de Sociedades Comerciales") y en el artículo 8 del estatuto de la Sociedad, se les otorga derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de hasta 70.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, Clase B en circulación al momento de la emisión para su suscripción con prima de emisión (las "Nuevas Acciones").

Las Nuevas Acciones representarán, asumiendo la colocación del 100% de las mismas, un incremento del 15,98% del capital social de la Sociedad una vez emitidas.

En virtud del derecho de suscripción preferente, los tenedores de acciones ordinarias o los cesionarios de dichos derechos estarán facultados a suscribir 1 Nueva Acción por cada 5,25700541429 acciones ordinarias Clase A y/o Clase B.

Se recuerda a los señores accionistas que a partir del 15 de mayo de 2014 y hasta el 27 de mayo de 2014, el cupón representativo de los derechos de suscripción preferente y de acrecer que otorga ciertos derechos en relación con la suscripción de las Nuevas Acciones se negociará en forma independiente de las acciones ordinarias clase B actualmente en circulación en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA").

La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la Resolución N° 17.345 de fecha 8 de mayo de 2014 del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). La BCBA ha autorizado el listado de las Nuevas Acciones.

La oferta de las Nuevas Acciones se realizará según los siguientes términos y condiciones:

i) Período para Ejercer el Derecho de Suscripción Preferente (el "Período de Suscripción Preferente"): El Período de Suscripción Preferente comenzará el 20 de mayo de 2014 y finalizará a las 15:00 hs. del 29 de mayo de 2014, siempre que dichas fechas sean Días Hábiles Bursátiles. En caso que el último día del Período de Suscripción Preferente no sea un Día Hábil Bursátil, el Período de Suscripción Preferente terminará el primer Día Hábil Bursátil siguiente. A los efectos del presente, "Día Hábil Bursátil" significa cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estuvieran autorizados o requeridos por las normas vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar.

ii) Período para Ejercer el Derecho de Acrecer: Aquellos accionistas que tengan intención de ejercer su derecho de suscripción preferente comunicarán simultáneamente su intención o no de ejercer el derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por otros accionistas bajo lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley de Sociedad Comerciales. En caso de tener intención de

ejercer el derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por otros accionistas, deberán indicar, en la misma oportunidad: (i) la cantidad máxima de Nuevas Acciones que se comprometen a suscribir en ejercicio de este derecho, o (ii) el porcentaje máximo de tenencia accionaria de la Sociedad que se comprometen a suscribir en ejercicio de este derecho.

El Día Hábil Bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente, la Sociedad publicará un aviso en el Boletín Diario de la BCBA; en el sitio web de la Sociedad ([www.ijsa.com.ar](http://www.ijsa.com.ar)) y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (la "AIF"), informando los resultados finales de la oferta de las Nuevas Acciones.

iii) Horario y domicilio para efectuar la suscripción: (a) Por Intermedio de su Depositante en Caja de Valores S.A. Los accionistas (o cesionarios de tales en lo que respecta a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer) que deseen ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer pueden hacerlo otorgando una instrucción a tal efecto al agente o la sociedad de bolsa que actúa como su depositante en Caja de Valores S.A. ("Caja de Valores") mediante los procedimientos y documentos habituales de dicho depositante, quien, a su vez, transmitirá la orden a Caja de Valores, recibiendo la Caja de Valores en o antes del anteúltimo Día Hábil Bursátil del Período de Suscripción Preferente, en el horario de 9:30 a 15:00 horas. Una vez recibidas las órdenes correspondientes, Caja de Valores comunicará las mismas a Macro Securities S.A. (el "Agente de Suscripción de Nuevas Acciones") y, en la fecha de pago, de acuerdo a lo que se establece en el presente, debitará los importes correspondientes a la integración de las Nuevas Acciones suscritas en ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer directamente a los agentes o sociedades de bolsa participantes, quienes, a su vez, cobrarán las sumas correspondientes de los accionistas o cesionarios de tales derechos que hayan participado en la suscripción mediante el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

(b) En Forma Directa. Los accionistas (o cesionarios de tales en lo que respecta a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer) que deseen ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer fuera del régimen de depósito colectivo de Caja de Valores-, deberán manifestar su intención al respecto mediante la suscripción y entrega al Agente de Suscripción de Nue-

vas Acciones del formulario de ofertas de suscripción que este le proveerá en su domicilio social, en el horario de 9:30 a 15:00 horas. La entrega de dicho formulario debidamente suscripto, conjuntamente con un certificado de titularidad acreditando que el presentante es titular de los derechos de suscripción preferente y de acrecer que habilitan el ejercicio efectivo de los mismos, deberá ser realizada en o antes del último Día Hábil Bursátil del Período de Suscripción Preferente. Los interesados podrán obtener los certificados de titularidad de derechos de suscripción preferente que deberán adjuntar al formulario de suscripción a ser entregado al Agente de Suscripción de Nuevas Acciones concurrendo directamente a las oficinas de Caja de Valores, sitas en 25 de Mayo 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sus sucursales del interior del país, o bien por intermedio del depositante en Caja de Valores con el cual tengan depositadas como comitentes sus tenencias accionarias.

iv) Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones: El precio de suscripción definitivo estará conformado por el valor nominal de la acción (\$ 1 por cada Nueva Acción) más la prima de emisión (\$ 2,30 por cada Nueva Acción), y será de \$ 3,30 por cada Nueva Acción.

v) Relación entre el Precio y el Valor Libro: El "valor libro" de las acciones de la Sociedad a la fecha del presente es de \$ 3,6897 por acción. El "valor libro" surge del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2013, según consta en los estados contables trimestrales a esa fecha, dividido por el número de acciones en circulación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013. La relación entre el Precio de Suscripción y el "valor libro" es de 0,8944.

vi) Forma y Plazo para la Integración del Derecho de Suscripción Preferente de las Nuevas Acciones: Las Nuevas Acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente deberán integrarse al contado (únicamente por transferencia electrónica) al Agente de Suscripción de Nuevas Acciones, en o antes del último Día Hábil Bursátil del Período de Suscripción Preferente y hasta las 15 horas de dicho día.

vii) Forma y Plazo para la Integración del Derecho de Acrecer de las Nuevas Acciones: Las Nuevas Acciones suscritas en ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse al contado (únicamente por transferencia electrónica) al Agente de Suscripción de Nuevas Acciones, en o antes del segundo Día Hábil Bursátil siguiente a la

finalización del Período de Suscripción Preferente y hasta las 15 horas de dicho día.

viii) Dividendos: Las Nuevas Acciones otorgarán derecho a recibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales Clase B de la Sociedad actualmente en circulación. Las Nuevas Acciones gozarán de derechos económicos a partir del inicio del ejercicio durante el cual sean suscriptas.

ix) Remanente: Luego de finalizado el Período de Suscripción Preferente, y en caso de existir un remanente de al menos una cantidad de 4.900.000 Nuevas Acciones, o una cantidad menor que acuerden la Emisora y el Agente Colocador y Liquidador, que no hayan sido suscriptas, las Nuevas Acciones remanentes podrán ser ofrecidas públicamente, según disponga el Directorio de la Sociedad.

Oportunamente se publicará un aviso en el Boletín de la BCBA, en un diario de circulación general en Argentina y en la AIF, en el cual se indicará la fecha de inicio y de finalización del período de difusión pública de las Nuevas Acciones remanentes, la fecha de inicio y de finalización del período de subasta pública de las Nuevas Acciones remanentes y demás datos que pudieran ser necesarios.

Las condiciones de suscripción de las Nuevas Acciones Remanentes no podrán ser más favorables para dichos suscriptores que las condiciones de suscripción oportunamente ofrecidas a los accionistas o cesionarios para ejercer el Derecho de Suscripción Preferente y el Derecho de Acrecer.

x) Modificación significativa en la situación de la Sociedad: Informamos que no se ha producido ninguna modificación adicional significativa en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación a los últimos Estados Contables presentados por la Sociedad.

Los términos no definidos en el presente tendrán el significado otorgado a los mismos en el prospecto de fecha 9 de mayo de 2014, publicado en la AIF con fecha 12 de mayo de 2014, y, en su versión resumida, en el boletín diario de la BCBA el 13 de mayo de 2014.

Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio social sito en Ruta Nacional N° 16 km. 596 en el municipio de Joaquín V. González,

Provincia de Salta, y en el domicilio del Agente de Suscripción de Nuevas Acciones sito en Juana Manso 555, 8° piso oficina "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la BCBA.

**Francisco Muller Neto**  
Apoderado  
Inversora Juramento S.A.

Imp. \$ 1500,00

e) 15 al 19/05/2014

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100041371

F. N° 0001-56646

**Fortín Gaucho Argentino Aybar**  
**La Ciénaga - San Lorenzo - Salta**

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La comisión directiva cita a los socios a la asamblea a realizarse el Día 14 de Junio de 2014 a Horas: 10,00.- En la Escuela Nuestra Señora del Carmen - Río Bermejo esq. Río Paraná. La Ciénaga - San Lorenzo. Para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1°) Lectura Acta Anterior

2°) Aprobación de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Inventario de Bienes y Balances Periodos 2004/05/06/07/08/09/10/11/12/13/14.-

3°) Elección de Comisión Directiva

Nota: Transcurrido 60 minutos de hora fijada se realizara la reunión con los socios presentes.

**Juan Belisario Tapia**  
Tesorero  
**José Luis Figueroa**  
Presidente  
**José Luis Villarreal**  
Asesor Institucional

Imp. \$ 40,00

e) 19/05/2014

O.P. N° 100041370

F. N° 0001-56644

**Asociación de Centros Privados de Diálisis**  
**de Salta - CE.PRI.DIA.SA.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Lunes 09 de Junio de 2.014 a Hs. 13.00, en Sede Social de calle Lerma N° 561 - Salta Capital, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Someter a consideración de los asociados el Balance, Estado de Resultado, Informe del Órgano de Fiscalización y Memoria por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.013

Nota: Se recuerda que el Art. 30, Titulo IX del Estatuto dispone que las Asambleas se celebraran válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría absoluta de socios.

**Dr. Guillermo César Márquez**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 19/05/2014

O.P. N° 100041359

F. N° 0001-56636

**Asociación de Trabajadores Rurales**  
**y Estibadores de Salta - Campo Santo**  
**Dpto. Gral. Güemes - Salta**

#### CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO

El Concejo Directivo de la Asociación de Trabajadores Rurales y Estibadores de Salta (A.T.R.E.S.), en todo de acuerdo a la Resolución Dictada por el Consejo Directivo de la misma, y en ejercicio de las facultades normativas en vigencia (art. 19 inc. b de la ley N° 23551 y Dec. Reg. N° 467/88, y arts. 15, inc. f) y 16 del Estatuto) ha resuelto Convocar a sus asociados al "Congreso General Extraordinario", a realizarse en la sede del Complejo Polideportivo Municipal de Campo Santo - Dpto. Gral. Güemes de la Provincia de Salta para el día 30 de mayo del Corriente año, a horas 18,00, a efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1) Informe del Secretario General y Miembros del Concejo Directivo, dando cuenta del estado actual del Sindicato y la necesidad de regularizar la conducción del mismo.

2) Elección y toma de posesión de los Sres. Miembros de la Comisión de Poderes.

3) Elección de dos miembros asistentes, que en calidad de congresales certifiquen con su firma todas las actuaciones en acta.

4) Resumen informativo del estado institucional actual del Sindicato, y condiciones laborales de los Trabajadores Rurales como consecuencia de las disposiciones de la Ley de Trabajo Agrario N° 26.727, y disposiciones reglamentarias y complementarias.

5) Establecer el cronograma electoral para la convocatoria a Elección de Autoridades para conducir los destinos del Sindicato, por vencimiento del periodo de intervención acordado por las autoridades nacionales, conforme a las disposiciones del art. 53 del Estatuto que rige los destinos de la institución.

6) Elección de los Sres. Miembros de la Junta Electoral Provincial, (art. 54 Estatuto), a cuyo cargo estará el cumplimiento del cronograma electoral respectivo.

Dejar expresamente establecido que para el caso de que a la hora de la convocatoria no se contare con el número suficiente para formar quórum, se pasará a un cuarto intermedio de una hora, a partir de la misma podrá sesionarse válidamente con el número de congresales presentes, conforme a las disposiciones del art. 17 del Estatuto Sindical vigente, siendo las decisiones adoptadas en su mérito, válidas y exigibles a todos los asociados.

**Cosme Damián Patiño**  
Sec. Gremial  
**Raúl Félix Ortiz**  
Secretario General

Imp. \$ 61,00

e) 19/05/2014

O.P. N° 100041356

F. N° 0001-56631

**Asociación de Trabajadores San Roque  
de Aguaray - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación de Trabajadores San Roque de Aguaray; Matrícula n° 379/13, en cumplimiento a lo

dispuesto por la Dirección General de Personas Jurídicas y en concordancia con el Artículo n° 17 del Estatuto de la Institución se convoca a los Señores Socios a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 05 de Junio de 2014 a horas 20:00, en la sede, sito en Casa n° 14, Manzana "D", del Barrio 80 Viviendas - Aguaray - para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1- Lectura y consideración del Acta Anterior.

2- Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2012 y 31/12/2013 respectivamente e Informe del Órgano de Fiscalización.

3- Elección de Autoridades para conformar la nueva Comisión Directiva.

4- Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Transcurrido una hora de la fijada y no habiéndose alcanzado el "Quórum" reglamentario la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presente.

**Julio Alberto Ramírez**  
Secretario  
**Raúl Emanuel Barrio**  
Vice-Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 19/05/2014

O.P. N° 100041355

F. N° 0001-56630

**Círculo de Oficiales de la Policía de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias (Título V Capítulo II del ESCOPS), la Comisión Directiva del Círculo de Oficiales de la Policía de Salta, convoca a todos sus asociados a las Asambleas Generales Ordinaria (Art. 31° del ESCOPS), que se llevará a cabo el día 13 de Junio de 2014 a horas 18:00 en la sede social de nuestra entidad sita en calle Juramento N° 37 de la ciudad de Salta Capital, para tratar y considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de un socio para que cumpla las funciones de Presidente, dos Secretarios (atribución del Presidente electo) y dos socios para que certifiquen y firmen el acta de la fecha (Art. 31° del ESCOPS).

2. Lectura, consideración y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

3. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 2013 (Art. 31° inciso a) del ESCOPS).

4. Actualización y/o modificación de cuota social (Art. 31° inciso c) del ESCOPS).

5. Definición de los beneficios que pueden usufructuar los socios adherentes. (Art. 14 inciso d) del ESCOPS)

Para conocimiento de los Señores Socios

Quórum: Artículo 36° del ESCOPS "Habrá quórum en las Asambleas, con la presencia de la mitad más uno del total de socios que se encuentren en pleno uso y goce de sus derechos. No habiendo quórum, la Asamblea podrá constituirse válidamente una hora después de la fijación en la convocatoria, con cualquier número de socios".

Normas: Será de aplicación para este caso el Estatuto Social del Círculo de Oficiales de la Policía de Salta, aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Salta.

**Crio Rodolfo E. Bertrés**

Secretario

**Crio Gral Lic. Alberto R. Apase**

Presidente

Imp. \$ 58,00

e) 19/05/2014

O.P. N° 100041354

F. N° 0001-56628

**Centro de Abuelos**

**María del Rosario - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro de Abuelos María del Rosario, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 14 de Junio de 2014 a horas 10 en su sede social de Los Homeros Esq. Perpetuo Socorro de Barrio Ampliación Bancario de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta anterior

2.- Lectura y consideración de Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria Anual e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 13.

3.- Designación de dos socios para suscribir el acta.

**Angela G. Saavedra**

Secretaria

**Alicia Brunotto**

Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 19/05/2014

O.P. N° 100041345

F. N° 0001-56614

**Liga Güemense de Fútbol**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Liga Güemense de Fútbol, convoca a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 7 de Junio del 2014 a Hs. 18,00 en la Sede Social Sita en calle Rivadavia N° 1030 de la Ciudad de General Güemes Pcia. De Salta para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1°) Punto Único: Modificación Integral del Estatuto de la Liga Güemense de Fútbol.

**Tito Morales**

Secretario

**Rubén Adolfo Alderete**

Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 19/05/2014

O.P. N° 100041344

F. N° 0001-56614

**Liga Güemense de Fútbol**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Liga Güemense de Fútbol, convoca a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 7 de Junio del 2014 a Hs. 16,00, en la sede sita en calle Rivadavia n° 1030 de la ciudad de General Güemes Pcia. de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1) Aprobación de los Poderes de los Assembleístas.

2) Lectura del Acta Anterior.

3) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance 2010, 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

4) Elección de Presidente y Vice-presidente, Elección de Miembros de Tribunal de Disciplina Deportiva y Colegio Neutral de Árbitros.

5) Elección de 2 (dos) miembros para firmar El Acta.



Tito Morales  
Secretario  
Rubén Adolfo Alderete  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 19/05/2014

**Fe de errata - Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "IHS", aclara que la Asamblea General Ordinaria se realizará el día 10.06.14 a horas 20,00 y no la fecha publicada en el Boletín Oficial el 07 de Mayo de 2014.

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 100041372

F. N° 0001-56648

Gustavo Daniel Gil  
Presidente

José Ignacio Contreras  
Secretario

IHS - Inline Hockey Salta Asociación Civil

Imp. \$ 70,00

e) 19/05/2014

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100041373

Saldo anual acumulado	\$ 293.905,10
Recaudación	
Boletín del día 16/05/14	\$ 3.149,00
Total recaudado a la fecha	\$ 297.054,10

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400004754

Saldo anual acumulado	\$ 25.575,00
Recaudación	
Boletín del día 16/05/14	\$ 942,00
Total recaudado a la fecha	\$ 26.517,00

## DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

*Secretaría General de la Gobernación.*

*Dirección General de Boletín Oficial.*

# ***Boletín Oficial***

PROVINCIA DE SALTA

## **POLÍTICA DE LA CALIDAD**

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en e acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012  
*Aprobado por Disposición N° 082/12*

**Dr. Luis María Zone Lardies**  
DIRECTOR GENERAL  
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

## AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del 01/08/13 se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00 hs. y se comunica la **Disposición N° 167/13**.

Email: [boletindptocontable@salta.gov.ar](mailto:boletindptocontable@salta.gov.ar)

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676